



22 Septiembre 2020

Buenas tardes don Carlos Alvarado mis deseos que se encuentre muy bien con su gabinete. Le comunico que no recibo ayuda me piden la cotización seguro no le presento diagnóstico médico porque no tengo del 1996 no trabajo porque soy una persona adulta y tengo una discapacidad por eso me veo obligado a pedirle ayuda a usted tengo mi cédula al día el 15 de julio Evelyn Arce Rojas me hizo una carta y no me dan ayuda en el Imas y me cancelaron la tarjeta Banco Nacional dulce Maria no me dio la que me dio de la ventanilla #7 solamente me dio 7000 colones para ayudarme en este momento me encuentro muy mal duermo en el suelo en la casa de don Julio Rios El comité vuelta los cocos me dio un poquito para ayudarme ya que quiero mi casita propia. Soy nicaraguense tengo 32 años de vivir aquí espero
Att = Calixto Mendez Cruz ^{Se} Comprensión
Cédula = 155801704417 Celular: 8548904



Cona dis

Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

Línea Informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356

info@conapdis.go.cr

www.conapdis.go.cr

Ciudad Quesada, 05 de agosto 2020

RHN-685-20

Señores y Señoras
Banco Nacional de Costa Rica
Presente.

Estimados Señoras y Señores:

Reciban un cordial saludo de la Sede Regional Huetar Norte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), Rector en la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Costa Rica.

En el marco de nuestra normativa institucional, por motivo de instrucciones de la Contraloría General de la República a partir de marzo 2018, el "Programa Pobreza y Discapacidad", deberá otorgar subsidios mediante la transferencia económica únicamente a las personas con discapacidad (inclusive personas menores de edad, personas con discapacidad mental y/o psicosocial), y no se realizará el depósito a terceras personas, tales como sus padres, madres y/o personas encargadas, como se estaba efectuando con anterioridad.

Este programa otorga subsidios a personas con discapacidad en condición de riesgo social, vulnerabilidad, abandono y pobreza para el acceso a servicios de apoyo y residenciales, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de la pobreza extrema y la pobreza en familias con al menos un miembro con discapacidad y mejorar su calidad de vida.

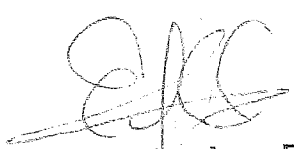
Por lo tanto "Toda persona usuaria del eje de Promoción, debe contar con una cuenta de ahorros abierta en el Banco Nacional de Costa Rica". En este caso la persona beneficiaria de este programa que requiere de la cuenta corresponde a **MENDEZ CRUZ CALIXTO** con el número de identificación **155801704417**.


Para gestionar el trámite y cumplir con los requisitos institucionales, las personas usuarias deben realizar la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Nacional y presentar ante el Conapdis un documento que constate el número de cuenta electrónica y cuenta cliente.

Considerando lo anterior, de manera respetuosa, la apertura de la cuenta al beneficiario indicado.

En caso de requerir ampliar la información, sírvase comunicar vía correos electrónicos erace@conapdis.go.cr y/o teléfono 2460-44-49.

Esperando contar de sus buenos oficios,
Con toda consideración y estima,


Licda. Evelyn Arce Rojas
Asesora Regional
Sede Regional Huetar Norte
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.



C/c Archivo, consecutivo.



CORREOS DE COSTA RICA

EMS COURIER

REMITENTE	DESTINATARIO
MENEZ CRUZ CALIXTO CALIXTO	DON CARLOS ALVARADO
Alajuela, San Carlos, Quesada	San José, San José, Zapote
CIUDAD QUESADA	CASA PRESIDENCIAL SAN JOSE ZAPOTE VENTANILLA NUMERO 3
CP: 21001	CP: 10105 SUC: CART
Desc.: DOC	
Tel: 85459403 // 00000000	Tel: 00000000 // 00000000



CORREOS

24/09/2020 15:20 *TY000039528QC*

Usuario: US020646039 Origen: 4400 CIUDAD QUESADA

Factura: 41605 A0363 ESTACION: #5

Tipo: Factura Normal

Serv: EMS DOC

Peso: 42.0 g

Tarifa: c 2,373.00

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

* CORRESPONDENCIA *

Recibido por: Barado Cedula



CORREOS Gracias por preferirnos. Consulte las condiciones del servicio en www.correos.gob.cr

DA EN

URGENTE